



RABINDRANATH SALAZAR SOLORIO
SENADOR

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO.

SEN. LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. SENADO DE LA REPÚBLICA
LXII LEGISLATURA

P R E S E N T E

El suscrito **SENADOR RABINDRANATH SALAZAR SOLORIO**, perteneciente a la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, ejerciendo la facultad consagrada en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 8 numeral 1, fracción I, 164 numeral 1 y 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La diplomacia puede definirse como el instrumento mediante el cual una nación lleva a cabo su Política Exterior, siendo así la diplomacia el medio para alcanzar los objetivos proyectados en ésta y la principal herramienta de la promoción de los intereses del Estado en su relación con el mundo.

Un diplomático es un funcionario que ejerce la representación del Estado en las relaciones internacionales, ya sea en un consulado, ante un organismo internacional o en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el caso particular de México, éste puede ser de carrera o por designación política.

Son tantos y diversos los temas a tratar que es prácticamente imposible que un diplomático pueda dominarlos todos. Por ello, suelen especializarse solo en algunos temas y existen otras figuras que dan soporte y apoyo para “velar en el extranjero por el buen nombre de México”, como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Tal es el caso de los **“agregados culturales”** o “diplomáticos culturales”, quienes tienen como función primordial la de promover el conocimiento de la cultura nacional en el exterior y de ampliar la presencia de México en el mundo, mediante actividades de promoción y difusión cultural e intercambio académico.

“El objetivo principal de la diplomacia cultural es la promoción en el exterior de los valores que nutren las identidades de México, sean éstos históricos, culturales o artísticos, por medio de la difusión de las obras de intelectuales y creadores. Y en aquellos lugares en donde existen comunidades mexicanas, ofrecerles la posibilidad de mantener contacto con su país de origen, a través de las manifestaciones y productos artísticos. La fuente formal para la diplomacia cultural es la suscripción

bilateral o multilateral de convenios culturales y en materia educativa, en campos como la revalidación mutua de estudios, el establecimiento de cátedras, la protección recíproca contra el tráfico ilegal de bienes culturales y artísticos, la enseñanza de las lenguas, entre otros”.¹

Lo anterior, con el propósito de generar programas de intercambio académico de docentes y estudiantes; promover la traducción de obras mexicanas a otros idiomas, difundir todas las expresiones artísticas mexicanas, apoyar a más jóvenes mexicanos creadores e intérpretes y a las empresas culturales, buscar y fortalecer los programas de intercambio de residencias artísticas y principalmente dar a conocer al mundo el lado positivo de México. Además, dicha actividad no queda solo en el ámbito cultural, es puente de la apertura de otras áreas de oportunidad, como la promoción turística y comercial.

No es de extrañar que México sea un referente cultural a nivel internacional, somos un país rico en patrimonio histórico y cultura, por ello la diplomacia cultural resulta importante como herramienta de la política exterior, permitiendo el acercamiento con otras naciones y sus sectores políticos, económicos y culturales.

Pese a lo anterior, el ser agregado cultural no resulta muy atractivo para los egresados del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, ya que lo vislumbran como un espacio limitado y con poco reconocimiento, el tema cultural es visto sólo como una parte de su formación y prefieren enfocarse en las áreas política y económica.

¹ <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/index.php/numero-85>

Por ello, no solo en México, sino en el mundo los agregados culturales suelen ser escritores o intelectuales.

“En México, los escritores diplomáticos no necesariamente han ocupado los puestos de agregados culturales, algunos han sido hasta embajadores. La lista es de al menos 65 nombres: Ignacio Manuel Altamirano, Federico Gamboa, Gilberto Owen, Rosario Casatellanos, Manuel Payno, Amado Nervo, Alfonso Reyes, José Gorostiza, Jaime Torres Bodet, Luis G. Urbina, Octavio Paz, Sergio Pitol, Fernando del Paso, Carlos Fuentes y Juan Villoro.”²

Incluso, existen casos de agregados culturales que han presentado los exámenes correspondientes para formar parte del servicio exterior, como el poeta Hugo Gutiérrez Vega, que *“fue miembro del Servicio Exterior Mexicano durante más de treinta y cinco años, agregado cultural o cónsul en Estados Unidos, España, Italia, Brasil, Rumanía, Líbano, Chipre, Moldova y Puerto Rico, y entre 1987 y 1994 embajador de México en Grecia”*.³

En 2004, de los 30 agregados culturales de México en el mundo el 70 por ciento no eran diplomáticos de carrera, y esa tendencia ha prevalecido en la actualidad. Lo que refleja, que los servidores públicos de carrera del Servicio Exterior siguen sin tener interés en el tema cultural. Por otro lado, el perfil de quienes representan a nuestra nación como agregados culturales trasciende y está por encima, en la mayoría de los casos, del promedio de los servidores públicos de carrera, egresados del Instituto Matías Romero.

² <http://www.jornada.unam.mx/2001/05/22/07an1cul.html>

³ http://es.wikipedia.org/wiki/Hugo_Guti%C3%A9rrez_Vega

Simplemente, en el año 2001 se nombraron como agregados culturales, a los siguientes perfiles⁴:

- **Hugo Hiriart**, dramaturgo, director de escena y narrador; ha publicado Acerca de la naturaleza de los sueños y Galaor, entre otros. Es articulista de periódicos capitalinos, mismos que han sido colaborados en las revistas Vuelta y Nexos. Es miembro del Sistema Nacional de Creadores de Artes;
- **Jorge Volpi**, escritor de la llamada generación del crack, ganador del Premio Biblioteca Breve de Seix Barral en 1999;
- **Alejandro Pelayo**, egresado del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC), fue director de la Cineteca Nacional y titular del Instituto Mexicano de Cinematografía. En su filmografía se encuentran “La víspera”, “Días Difíciles”, “Morir en el Golfo”, entre otros;
- **Daniel Sada**, escritor y poeta. Ha sido profesor de literatura universal y mexicana. Recibió el Premio Xavier Villaurrutia por su libro “Registro de Causantes”, así como el Premio Nacional de Literatura José Fuentes Mares;
- **Ignacio Padilla**, es escritor con estudios de comunicación y literatura en México, Sudáfrica y Escocia. De su obra destacan el libro de cuentos “Subterráneos”, ganador del Premio Alfonso Reyes; la novela “La catedral de los ahogados”, ganadora del Premio Juan Rulfo, y;
- **Enrique Cortázar**, poeta y promotor cultural. Autor del poemario “Variaciones sobre una nostalgia”. Fue director del Museo de Arte e Historia del INBA, en Ciudad Juárez, Chihuahua, entre otros.

⁴ <http://www.jornada.unam.mx/2001/05/22/07an1cul.html>

El nombramiento de intelectuales, periodistas y académicos en puestos diplomáticos por parte del Presidente de la República por lo regular se debe a que son personajes cuyas trayectorias y logros profesionales han alcanzado amplio reconocimiento, y han aportado y servido al país de manera digna desde una perspectiva cultural.

En ese sentido, *“nuestro país ha recurrido a la diplomacia cultural para estrechar relaciones bilaterales con otras naciones y fortalecer la presencia mexicana en el extranjero. Los discursos presidenciales pronunciados en visitas de Estado, los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores y los planes nacionales de desarrollo de los últimos sexenios, entre otros documentos, han destacado el componente cultural como parte fundamental de las relaciones bilaterales con la mayoría de países...A pesar del énfasis que se ha puesto en los vínculos económicos y comerciales con el extranjero, los aspectos culturales han representado casi siempre, la parte más amable de las relaciones bilaterales; y en no pocas ocasiones han contribuido a aliviar tensiones, adquiriendo una verdadera dimensión diplomática”*.⁵

Aunque el Servicio Exterior Mexicano (SEM) ha operado desde los primeros años de la vida independiente del país, y hoy se distingue como el Servicio Civil de Carrera más prestigiado y con un excelente desempeño por parte de los miembros del SEM, la realidad es, que los diplomáticos de carrera siguen teniendo poco interés en el aspecto cultural. Por lo que el nombramiento de intelectuales, académicos y periodistas como agregados culturales no es de extrañar, aunado a que *“contribuye el prestigio personal del enviado, sus áreas de influencia en el ámbito nacional y del país donde se le acredita; la relevancia de cargos ocupados anteriormente; sus*

⁵ www.mexicodiplomatico.org/aportadiplom/carlos_tirado_zavala.pdf

*capacidades políticas, sus habilidades negociadoras y de gestión, y el conocimiento de materias específicas”.*⁶

Lo que permite sustituir con experiencia o antigüedad el ingreso mediante concurso de oposición y el paso por el Instituto Matías Romero para poder ser parte formal del Servicio Exterior Mexicano.

Por lo anterior, el autor de la presente iniciativa, es consciente del papel y la relevancia que la cultura tiene en la identidad nacional y frente al mundo, por ello, propone en primer término reconocer la existencia del Agregado Cultural así como su papel de coadyuvante en el fortalecimiento y posicionamiento de México en el mundo globalizado.

Asimismo, se propone que, como consecuencia de reconocer la trayectoria y experiencia de quien se ha desempeñado como Agregado Cultural en alguna o algunas de las Representaciones Diplomáticas de México en el exterior, **puedan ingresar a la rama Diplomático-Consular sin transitar por el esquema de Concurso de Oposición a través de eliminatorias sin menoscabo de cumplir con otra serie de requisitos como el de conocimientos, idioma y acreditar una serie de exámenes psicológicos y médicos.**

Con ello, se trata de reconocer una realidad y no de colocarlos en una situación de supuesta ventaja frente a quienes de manera legítima aspiran a ser parte del Servicio Exterior Mexicano a través del Concurso de ingreso pues en el caso de los Agregados Diplomáticos, la presente Iniciativa ha sido reiterativa en que la gran mayoría de los mismos ya cuentan por sí, con un amplio bagaje de conocimientos y experiencia mucho mayor que el que cualquier postulante pudiera contar en el momento de pretender ingresar al Servicio.

⁶ www.mexicodiplomatico.org/aportadiplom/carlos_tirado_zavala.pdf

Lo anterior aunado al hecho de que, el desempeñar actividades de difusión y promoción de la identidad y la cultura nacionales, lamentablemente no ha sido atractivo para quienes actualmente se desempeñan en el Servicio Exterior y que han optado por las áreas de índole política o económica.

Con la presente Iniciativa se le da un merecido reconocimiento al ámbito de la Cultura en México, al gremio que lo conforma y sobre todo se busca aprovechar que nuestro país es, -sin lugar a dudas una Potencia Cultural – fortalezca y aliente la difusión y promoción de la misma en el exterior debiendo ser igual o más importante ya que impacta de manera directa en la economía, la política y significativamente en el prestigio nacional.

Es momento de que la Cultura se convierta en el producto nacional de exportación por excelencia y ello solo será posible si vinculamos de manera estrecha la labor de esos brillantes y talentosos hombres y mujeres cuya capacidad intelectual, literaria, artística, y creadora que con su prestigio han colocado el nombre de México en lo más alto y cuyo reconocimiento no es ajeno y si coadyuvante a continuar con la permanente labor de consolidar el papel de la Política exterior de nuestro país; se trata entonces de vincular dos de las actividades que más prestigio a nivel internacional nos han dado a lo largo de los últimos años: **el de la Política Exterior y el de la Cultura**. No tenemos duda que juntos serán una combinación exitosa para México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona la fracción XXV del Artículo 1 BIS y se adiciona un último párrafo al Artículo 28; asimismo, se reforman la fracción VIII del Artículo 2 y II del Artículo 32, todas de la Ley del Servicio Exterior Mexicano para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1-BIS.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I. a XXIV. ...

XXV. Agregado Cultural: Todo mexicano nombrado con fundamento en el Artículo 7 de la presente ley y que tendrá la encomienda de difundir, promover y establecer acciones que permitan la difusión de la Cultura Mexicana en el mundo.

ARTÍCULO 2.- Corresponde al Servicio Exterior:

I. a VII. ...

VIII. Promover, **a través de quienes ejerzan la función de Agregados Culturales y demás miembros del Servicio Exterior Mexicano** el conocimiento de la cultura nacional en el exterior, **la identidad y el orgullo nacional** y ampliar la presencia de México en el mundo;

IX. a XII. ...

ARTÍCULO 28.-...

I. a VIII. ...

Los Agregados Culturales que hayan fungido como tal durante un periodo de por lo menos tres años en cualquiera de las Representaciones Diplomáticas, quedan exceptuados del procedimiento de ingreso por medio de oposición mediante concurso en etapa de eliminatoria y para su ingreso únicamente les serán aplicables los requisitos establecidos en las fracciones I, II, III y VI del presente Artículo.

ARTÍCULO 32.- Los candidatos a ingresar a la rama diplomático-consular deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. ...

II. Ser menores de 30 años de edad. En casos excepcionales, la Comisión de Personal podrá dispensar este requisito si a su juicio así lo amerita el perfil académico y profesional del aspirante y a quienes se hayan desempeñado en una o más Representaciones Diplomáticas como Agregado Cultural quienes se sujetarán a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 28 del presente ordenamiento;

III. a VI. ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación derogándose todas aquellas disposiciones contrarias al presente decreto.

SEGUNDO.- El Ejecutivo Federal deberá reformar el **Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano** para adecuarlo a las disposiciones de este decreto en un plazo no mayor a 270 días posteriores a su entrada en vigor.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rabindranath Salazar Solorio', with a large, sweeping flourish above the name.

SEN. RABINDRANATH SALAZAR SOLORIO

Salón de sesiones del Senado de la República, a los 27 días de abril de 2015.